

Archivo 4

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

**Número 2616/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Tovar Morais, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Tovar Morais, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», una vez cumplida la edad reglamentaria el día siete de diciembre de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

#### A S C E N S O S

**Número 2613/1980, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, al coronel de Infantería don Julián Díaz López.**

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Mi-

nistro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de siete de diciembre de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería don Julián Díaz López, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**Número 2614/1980, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, al coronel de la Guardia Civil don Camilo Pajuelo Arteaga.**

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley doce/mil novecientos sesenta y uno, de diecinueve de abril, una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo trece de dicha Ley y artículo trece del Decreto número tres mil ciento ochenta y uno/mil novecientos sesenta y seis, de veintidós de diciembre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta, al coronel de la Guardia Civil don Camilo Pajuelo Arteaga, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 296, de 10-12-1980.)

# ORDENES

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

### Secretaría General



#### DISTINTIVO DEL E. M. E.

15.693

Orden 300/15.693/80

A tenor de lo dispuesto en la O. M. núm. 5.829, de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército a los siguientes oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares:

- (65) Capitán D. Juan Cabezas Laguna.
- (66) Otró, D. Juan Mendoza Cuesta.
- (67) Otró, D. Julián Burdalo Reviergo.
- (68) Otró, D. Pedro García García.
- (69) Otró, D. José de la Torre Aguilera.
- (70) Otró, D. Juan A. Sánchez Reyes.
- (71) Otró, D. Agustín Ponce Hilarrio.
- (72) Otró, D. Aurelio Mateos Iglesias.
- (73) Otró, D. Juan Hernández Rey.
- (74) Otró, D. José Fernández Martín.
- (75) Otró, D. Gerardo Sancha García.
- (76) Otró, D. Domingo López Buendía.
- (77) Teniente D. Restituto González Pérez.
- (78) Otró, D. Adolfo Moreno Crespo.
- (79) Otró, D. Florentino Alonso González.
- (80) Otró, D. Rogelio García Morín.
- (81) Otró, D. José Valero Galindo.
- (82) Otró, D. Francisco Mazarrota Bernabeu.
- (83) Otró, D. Eduardo Vega Coca.
- (84) Otró, D. Moisés Miro Rubio.
- (85) Otró, D. Juan José Fernández Sobrino.
- (86) Otró, D. Juan Pizarro Escalona.
- (87) Otró, D. José Luis Crespillo Valencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO



### FUNCIONARIOS CIVILES

#### Recompensas

15.694

Orden 300/15.694/80

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los funcionarios civiles que a continuación se relacionan se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase:

Don Angel Muncháraz Sánchez.  
Don Adolfo Aparicio Plasencia.  
Madrid, 9 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



### TITULO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

#### Nombramiento de aspirantes

15.695

Orden 361/15.695/80

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de Convocatoria 361/13.719/80, se admite a tomar parte en el examen oposición para la obtención del título de la Especialidad de Rehabilitación al comandante médico D. Juan Parreño Rodríguez.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

15.696

Orden 362/15.696/80

Mérito específico.  
Grupo de baremos V.  
Escuela Superior del Ejército, Escue-

la de Estado Mayor (Madrid).—Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor jefe del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

15.697

Orden 362/15.697/80

Mérito específico.

Grupo de baremos VII.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Geografía e Historia del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INFANTERIA

#### Agregaciones

15.698

Orden 362/15.698/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras), el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ernesto Fernández Tenreiro (5029500), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**15.699***Orden 362/15.699/80*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/11.666/80 (D. O. número 204), por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º al Tercio Duque de Alba, 2.º La Legión, Ceuta al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Ampliato Caracena (10630), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****15.700***Orden 362/15.700/80*

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de Mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca (Vitoria), correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden; debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ascensos**

La Orden 362/10.076/80 (D. O. número 169), se rectifica como sigue: Página 489, columna segunda: Capitán D. Rafael Sancho Ferrer; su segundo apellido es Febrer.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.

**Destinos****15.701***Orden 362/15.701/80*

Para cubrir las dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», o Cuerpo de Intendencia, piloto de helicópteros, existentes en la Base Principal de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), anunciadas en plantilla eventual, segunda convocatoria, clase B, tipo 4.º, por Orden 14.073/251/80, se destinan, con carácter forzoso a los oficiales que se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sanz Andrés (10499), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Ramón San José Martín (10543), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**CABALLERIA****Destinos****15.702***Orden 362/15.702/80*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) o, en su defecto, de teniente de la misma Escala con edad para destinos burocráticos, y que podía ser solicitada por tenientes de la Escala auxiliar del Segundo Grupo, existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid), anunciada en segunda convocatoria, de libre designación, por Orden 362/13.195/80 (D. O. núm. 233), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Caballería, Segundo Grupo, don Antonio Cazalla Garrido (696.710), de disponible forzoso en Madrid y agregado al Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**Escala de complemento****Destinos****15.703***Orden 362/15.703/80*

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 362/14.679/80 (D. O. núm. 264), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento de Caballería, de los Distritos de la IMEC que se citan.

La incorporación la efectuarán el

día 1 de enero de 1981, permaneciendo la totalidad de los meses de prácticas que se indican, contados día por día a partir de aquél en que efectúe su incorporación, excepto al que se le señala fecha distinta, por tener concedida prórroga de incorporación.

**VACANTES DEL ARMA****PREFERENCIA VOLUNTARIA**

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).*

Para instructor D. José Barragán Cos, de Madrid.

Otro, D. José Alonso Vázquez, de Madrid, efectuará su incorporación el día 1 de julio de 1981.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)*

Para instructor D. José Domínguez Pulido, de Salamanca.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)*

Para instructor D. José Carasco Lafuente, de Granada.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)*

Para instructor D. José Agüera González, de Granada.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)*

Para instructor D. Eduardo Lobo de Lara, de Valencia.

Otro, D. Pablo Llonch Vilalta, de Barcelona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)*

Para instructor D. Agustín Hernández Almirall, de Barcelona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)*

Para instructor D. Antonio Pastor Martín, de Zaragoza.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)*

Para instructor D. Francisco Sancho Magallón, de Zaragoza.

Otro, D. José Castresana Relloso, de Bilbao.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)*

Para instructor D. Miguel Estébanez Zarránz, de Pamplona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)*

Para instructor D. Rogelio Muñoz Rodríguez, de Santiago.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Mallorca)*

Para instructor D. Javier Puig Alsina, de Barcelona.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)*

Para instructor D. Francisco Cabrera Suárez, de Córdoba. Derecho preferente.

Otro, D. José de León Hernández, de La Laguna. Derecho preferente.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)*

Para instructor D. Rafael Reina Reina, de Sevilla.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)*

Don Rafael Ríos Valverde, de Granada.

Don José Bustos Blas, de Madrid.

Don Miguel Barneto Carmona, de Madrid.

Don Miguel Pérez Barrio, de Madrid.

Don Rafael Areses Gómez, de Madrid.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)*

Don Pedro García Honduvilla, de Madrid.

Don José Núñez Aberturas, de Madrid.

Don Felipe Dueñas Cabañero, de Madrid.

Don José Fernández Clemente, de Madrid.

Don Luis Samper Cimorra, de Madrid.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)*

Don Joaquín Merediz Vidal, de Oviedo.

Don Rufino Alamo Sanz, de León.

Don José López Álvarez, de Oviedo.

Don Leandro Hedo Álvarez, de Madrid.

Don Ignacio Escotet Iglesias, de Oviedo.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)*

Don Juan Roméu González-Barros, de Madrid.

Don Miguel Bravo Romero, de Madrid.

Don José Jiménez Juárez, de Granada.

Don José Santos Rodríguez, de Madrid.

Don Juan de la Orden Mozo, de Madrid.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)*

Don Antonio Moya Medina, de Granada.

Don Francisco Sivianes Serrano, de Sevilla.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia)*

Don Rafael Vicent Sánchez, de Valencia.

Don Jorge Garín Alabaú, de Valencia.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid)*

Don Fermín Hernández Gironella, de Zaragoza.

Don Ignacio Carro Pérez, de Madrid.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)*

Don Joaquín Madrenas Puig, de Barcelona.

Don Enrique Ansoleaga Garde, de Barcelona.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)*

Don Manuel Piñol Dastis, de Barcelona.

Don José Rojo Ródes, de Barcelona.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)*

Don Javier Abad Alejandro, de Zaragoza.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)*

Don José Hernández Borja, de Granada.

Don Carlos Felip Tey, de Barcelona.

*Al Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid)*

Don Felipe Granados Lomas, de Madrid.

*Al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)*

Don Alberto Torres Cantero, de Granada.

*Al Grupo Ligero de Caballería III (Alicoy, Alicante)*

Don Antonio Oviedo Gómez, de Salamanca.

Don Eduardo Yusta González, de Bilbao.

*Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)*

Don Jesús Balbín Valentí, de Barcelona.

Don Miguel Vilardell Yñaraja, de Barcelona.

*Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)*

Don Pablo Mesado Lobato, de Zaragoza.

*Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Asturias)*

Don Martín Nicolás Bataller, de Zaragoza.

*Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)*

Don Miguel Pérez de Juan Romero, de Santiago.

*Al Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares)*

Don Luis Cruz Oliva, de Barcelona.

*Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)*

Don Manuel Ortiz de Urbina Ruiz, de Madrid.

Don Luis Fernández-Cid de las Alas Pumarino, de Madrid.

Don Calixto Mut Terres-Camalo, de Barcelona.

Don Francisco Hergueta Garnica, de Pamplona.

Don Roberto Cano Aja, de Bilbao.

SERVICIO DE VETERINARIA

*Al Grupo Ligero de Caballería IX (incluidos Servicios de plaza), Jaén*

Don Jesús Jiménez Blasco, de Zaragoza.

SERVICIO DE FARMACIA

*A la Farmacia Militar de la plaza de Madrid*

Don Javier Irurita Fernández, de Granada.

*A la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid)*

Don Juan González Gavari, de Pamplona.

*A la Farmacia del Hospital Militar de Valencia*

Don Juan Pinillos López, de Madrid.

VACANTES DEL ARMA

FORZOSOS

*Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)*

Don Jesús Aldeanueva López, de Córdoba.

Don Antonio Reyes Burgos, de Granada.

Don José Benito Cortínez, de Valencia.

Don Carlos Gómez Andrea, de Madrid.

Don Francisco García Horrillo, de Granada.

Don Carlos Cimadevila Álvarez, de Santiago.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Agregaciones****15.704***Orden 362/15.704/80*

Se concede prórroga de agregación, por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Ceuta, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Torrado Sánchez (1762), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER****15.705***Orden 362/15.705/80*

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia), en vacante de clase C, tipo 9.º del Arma, por un periodo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Roberto Fernández Valiño (4421), disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER****Destinos****15.706***Orden 362/15.706/80*

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, por Orden 362/14.687/80 (D. O. núm. 264) de 13 de noviembre, se destina con carácter forzoso, al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, don José Silvera Leonisio (1265), de disponible forzoso en la guarnición de Murcia.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER****15.707***Orden 362/15.707/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cual-

quier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º por Orden 362/13.628/80 (D. O. número 241) y ampliada por Orden 362/13.913/80 (D. O. núm. 247), se destina con carácter voluntario en plantilla fija a la Junta Local de Contratación de Ceuta, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Emilio Valles Martínez de Arenaza (4022), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER****15.708***Orden 362/15.708/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, las cuales podían ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del segundo grupo existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/13.629/80 (D. O. núm. 241), se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, a los tenientes de Artillería que a continuación se relacionan:

*Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayora Centralizada)*

Teniente, Escala auxiliar, D. Ramón Rey Varela (2056186), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada (Cartagena, Murcia)*

Teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Eduardo Fidalgo Méndez (2057450), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER****Trienios****15.709***Orden 362/15.709/80*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 2.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los je-

fes y oficiales de Artillería que se relacionan, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

*De la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Berrio Alvarez-Santullano (3743), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*De la Dirección de Servicios Generales*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Moyano Aboin (3362), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de noviembre de 1980.

*De la Dirección de Apoyo al Material*

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Pérez-Chao Romero (4183), nueve trienios (ocho de 10 y uno de 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*Del Servicio Histórico Militar*

Coronel (E. A.); Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Juste González-Bernard (1217), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*Del Gobierno Militar de Sevilla*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Jaime Vidal (4126), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de noviembre de 1980.

*Del Gobierno Militar de Vizcaya*

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Dorrnoro Manzano (4399), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1980.

*De disponible en la 6.ª Región Militar y Agregado al Gobierno Militar de Logroño*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín López Montenegro (1971), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Araujo Guzmán (4561), diez trienios (seis de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

**Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII**

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor», Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Arbizu Illa (4517500), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1980.

**Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Payeras Company (3425), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6); con antigüedad de 25 de noviembre de 1980.

**De la Escuela Politécnica Superior del Ejército**

Alférez de complemento D. José Orts Pales, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

**De la Academia General Militar**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pomar Fernández (4976), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1980.

**De la Academia de Artillería (Segovia)**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Palomes Lázaro (4165), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

**De la Academia General Básica de Suboficiales**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Vadillo Maroto (4015), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4**

Teniente de complemento D. José Lizana Morales (1140), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10**

Teniente de complemento D. José Izaguerri Alvarez (1142), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13**

Alférez de complemento D. Miguel Fernández de la Puente Hernández Francés (1025), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1980.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15**

Teniente de complemento D. José Afonso Camacho (1110), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de noviembre de 1980.

Otro, D. Esteban Suárez López (1141), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería**

Teniente de complemento D. Fermín López Asensio (1087), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Teniente de complemento D. Fernando González Iglesias (1045), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 4**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Tarraja Alarcón (4091), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13**

Teniente de complemento D. Ramón Velasco Lavín (1155), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15**

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Romero Prius (2193), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de noviembre de 1980.

Teniente auxiliar D. Antonio Rodríguez González (2475), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17**

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Higuera Montero (5372), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20**

Teniente auxiliar D. José Sánchez Arnaldos (2208), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionali-

dad 4), con antigüedad de 25 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña número 29**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Fondevila Santure (4893), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 30**

Teniente auxiliar D. Juan Fernández Galán (2438), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García-Prieto Huelto (4840), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de noviembre de 1980.

Otro, D. Angel García Sánchez (4949), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1980.

Teniente auxiliar D. Manuel Fernández Morales (2537), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería A. A. número 72**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sierra Fernández (4455), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1980.

Teniente auxiliar D. José Caras Toledo (2683), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería A. A. número 74**

Teniente auxiliar D. Rafael Peña Márquez (2181), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Pardo (3638500), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de noviembre de 1980.

**Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.)**

Teniente auxiliar D. José Martín Pérez (2288), ocho trienios (tres de pro-

porcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 29 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril de 1980.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII*

Capitán auxiliar D. Juan González Prieto (2021), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI*

Teniente de complemento D. Francisco Mandingorra Giménez (1143), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980.

*Del Parque Central de Artillería*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán González Badiola (4233), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Juan Fernández Frías (1158), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1980.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35*

Capitán auxiliar D. Juan Campillo Noguera (1898), trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77*

Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Guillermo Mir Mir (1374 E. E.), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de noviembre de 1980.

*Del Patronato de Casas Militares*

Comandante servicios burocráticos don Adolfo Gil Crespo (3133), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1980.

*De la Delegación del I. S. F. A. S. en Barcelona*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Mejías Fernández (2497), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978. Actualización a la Orden Circular de 28 de junio de 1978 (D. O. núm. 205).

*De disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José María Rodríguez Monedero (3725), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

*En Canarias*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Gimeno Perales (2699), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

*En la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Crespo Gálvez (2631), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*En la 4.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Montoto Arias (2411), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

Otro, D. Antonio Mateo Real (2467), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.

GONZALEZ FUSTER

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

15.710

Orden 362/15.710/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Banda que a continuación se relaciona, con antigüedad de 5 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Alejandro Rodrigo Vera (105), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Barroso Sala (91), once

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Vacantes

15.711

Orden 362/15.711/80

Clase A, tipo 1.º

1.—Red Territorial de Mando (RTM), Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid, Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Igualmente esta vacante está comprendida a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Se da opción a solicitar esta vacante en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento para provisión de vacantes, a los que no poseen el expresado diploma, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente causando baja en el destino caso de no superarlo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

15.712

Orden 362/15.712/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas por Orden 362/13.260/80 (D. O. núm. 234), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, existentes en la FAMET, se destina con carácter voluntario a las FAMET, Unidad de Helicópteros IV (El Coperro, Sevilla), al sar-

gento de Ingenieros D. Antonio Serrano Luque (4181), de las FAMET, Unidad de Helicópteros II.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 57) y ampliaciones a la misma.

Este destino tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO



## INTENDENCIA

### Agregaciones

15.713

Orden 362/15.713/80

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, el coronel de Intendencia, Escala activa, don José Peris Muñoz (685) disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 26 de febrero de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

15.714

Orden 362/15.714/80

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/13.876/80 (D. O. núm. 246), clase C, tipo 7, existente en la Dirección de Servicios Generales, Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Madrid, se destina con carácter forzoso al coronel de Intendencia Escala activa D. Pablo López Gamarra (636), disponible forzoso en Canarias y agregado a la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

15.715

Orden 362/15.715/80

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Intendencia

de la 6.ª Región Militar, Burgos, en vacante clase C, tipo 9, plantilla eventual, el teniente coronel de Intendencia Escala activa, D. Alfonso Llorente Castañeda (1082), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar de Burgos, quedando obligado a solicitar todas las vacantes de plantilla fija que de su empleo se anuncien en la guarnición de Burgos a que tenga opción.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

15.716

Orden 362/15.716/80

Para cubrir vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 362/13.628/80 («Diario Oficial» núm. 241), ampliada por Orden 362/13.913/80 (D. O. número 247), la que podía ser solicitada por comandantes de la Escala activa de cualquier Arma o Cuerpo, aptos para servicios burocráticos, clase C, tipo 9.º; existente en el Gobierno Militar de Toledo, se destina en preferencia voluntaria, plantilla fija, al comandante de Intendencia, Escala activa, apto para servicios burocráticos D. José Martínez Gómez (1111-500) disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Toledo.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

15.717

Orden 362/15.717/80

Para cubrir vacante de teniente auxiliar del segundo Grupo u oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), anunciada por Orden 362/13.629/80 (D. O. núm. 241), clase C, tipo 9.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar, Valladolid, plantilla fija, se destina en preferencia voluntaria al teniente de Intendencia de la Escala especial de jefes y oficiales de (mando) D. Fermín Velasco López (396) de la Zona y Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

15.718

Orden 362/15.718/80

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de

petición, se destina con carácter voluntario, al Grupo Regional de Intendencia núm. 8, La Coruña, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, el teniente auxiliar de Intendencia D. José Gómez Díaz (509) del CIR núm. 12, quedando obligado a solicitar todas las vacantes de plantilla fija que de su empleo se anuncien en la guarnición de La Coruña, a que tenga opción.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

### Vacantes

15.719

Orden 362/15.719/80

De libre designación.

1.—Junta Central de Acuartelamiento (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTERVENCION

### Ascensos

15.720

Orden 362/15.720/80

Por existir vacante y haber cumplido las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 3 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con la antigüedad de 7 de diciembre de 1980, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. José Dehesa Blanco (185), de la Intervención de Vitoria, en vacante clase C, tipo 9.º, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

A petición propia y por aplicación

de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se ha concedido a este jefe cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, indemnización de traslado, pluses o dietas.

*A teniente coronel interventor*

Comandante interventor D. José García Richart (249), de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Valencia, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por ocupar vacante indistinta.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

15.721

Orden 362/15.721/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 8 de diciembre de 1980, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

*A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Manuel Bellido Naranjo (317), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, libre designación, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don José de Nicolás Arranz (355), siendo su nuevo número (521), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 («Diario Oficial» núm. 159), aclarado por Or-

den de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132).

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Escala de complemento

### Licenciamientos

15.722

Orden 362/15.722/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, uno, apartado A) del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las escalas no profesionales de los Ejércitos, pasa a la situación de licenciado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de diciembre de 1980, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Servando Alonso González de la 8.ª Circunscripción de la Policía Nacional.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VETERINARIA MILITAR

### Retiros

15.723

Orden 362/15.723/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el coronel veterinario de la Escala activa D. Tomás Puebla Marcos (200), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

### Retiros

15.724

Orden 362/15.724/80

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 10 de marzo de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de reti-

rado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Félix Santiago Gallego (815), con destino en el Gobierno Militar de Menorca, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Prórroga de edad

15.725

Orden 362/15.725/80

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reuniendo la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan.

Don Julián Moreno Altamira (225), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Cristóbal Molina Pérez (608), del 3.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cinco años.

Don Ramón Lorient Guardia (750), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, hasta los sesenta y dos años.

Don Juan Martínez Hervías (813), del 1.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Cipriano López García (838), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los sesenta y dos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

15.726

Orden 362/15.726/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables que se indican, a

los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, excepto al que se le señala distinta fecha:

*Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor*

Capitán D. Antonio María Mejías (1971), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*De la Dirección de Servicios Generales (Jefatura de Asuntos Económicos)*

Comandante D. Bernardo Mesquida Soler (1886), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 10 de noviembre de 1980.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Capitán D. Santiago Esteban Carril (2262), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 31 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Teniente D. Francisco Cortés Florido (3268), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 18 de noviembre de 1980.

*De la Junta Central de Acuartelamiento*

Capitán D. José Pulido Díaz (2133), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 2 de noviembre de 1980.

*Del Archivo General Militar de Guadalupe*

Comandante D. Cesáreo Carrero Morcillo (1291), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 25 de noviembre de 1980.

*Del Archivo Militar de Ceuta*

Capitán D. Víctor Peciña Palenzuela (2105), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*Del Gobierno Militar de Cádiz*

Teniente D. Antonio Garrido Villén (3160), doce trienios (dos de proporcionalidad 10 y diez de 6), con antigüedad de 21 de noviembre de 1980.

*Del Gobierno Militar de Badajoz*

Teniente D. Jacinto Palacios Ochoa (3263), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de noviembre de 1980.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21*

Capitán D. Balbino Valverde García (2481), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1980.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Capitán D. Joaquín Martínez Sintés (1967), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de diciembre de 1980.

*Del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar*

Comandante D. Francisco Lorenzo Martín (1005), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad de 25 de noviembre de 1980.

*De la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Sección de Movilización)*

Teniente D. José Royo González (3158), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad de 30 de noviembre de 1980.

*De la Oficina Regional de Informática núm. 5*

Capitán D. Jesús Moreno Alonso (2373), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1980.

*Del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

Capitán D. Silvio Casado Higuero (2487), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1980.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64*

Teniente D. Juan Laorden Uriarte (3098), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 2 de noviembre de 1980.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74*

Teniente D. Ramón Masegosa Galán (3376), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4), con antigüedad de 7 de noviembre de 1980.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77*

Teniente D. Moisés Peláez Barranco (2979), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 15 de noviembre de 1980.

*Del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

Capitán D. Juan Espinola Montoya (2368), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 19 de noviembre de 1980.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir**

Trienios

**15.727**

Orden 362/15.727/80

Para dar cumplimiento a la Sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid dictadas con fecha 17 de diciembre de 1979, comunicada por Orden 111/10.054/80, de 23 de junio (D. O. núm. 190, y con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden al auxiliar de Almacén de Artillería, a extinguir, don Manuel Villa Rodríguez (11), en situación de retirado, los trienios que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Once trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1972.

Rectificación de la Orden de 16 de octubre de 1974 (D. O. núm. 235).

Doce trienios de oficial, con antigüedad de 31 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

Rectificación de la Orden de 29 de enero de 1975 (D. O. núm. 24).

El importe de estos trienios se reclamará y liquidará a través de la Mayoría Centralizada de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, último destino del interesado en situación de actividad, mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos hasta la fecha de su pase a retirado.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes**

**15.728**

Orden 362/15.728/80

Clase B, tipo 4.º

Próximo a quedar vacante el cargo

de agregado militar a las Embajadas de España en Gran Bretaña, Irlanda y Suecia, con residencia en Londres, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten, de acuerdo con las normas publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. número 101), debiendo los peticionarios tener el «posee» del idioma inglés.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**15.729**

Orden 362/15.729/80

Clase C, tipo 7.º

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a las Embajadas de España en Argentina, Paraguay y Uruguay, con residencia en Buenos Aires, se anuncia para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten, de acuerdo con las normas publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**15.730**

Orden 362/15.730/80

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para gobernador del Castillo de San Fernando, Figueras (Gerona).

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes del mismo Grupo y Escala, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**15.731**

Orden 362/15.731/80

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada para jefe de Seguridad y Control de la Comandancia Militar de Marines.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**15.732**

Orden 362/15.732/80

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor del mismo, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Psicología; incluida en el Grupo IX de Baremos.

Pueden solicitar esta vacante los alumnos que estén cursando la carrera de Psicología de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 362/8.435/80 (D. O. núm. 139), que modifica el artículo 11 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**15.733**

Orden 362/15.733/80

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 32 (Valencia).

Por ser vacante de carácter de mando no podrán solicitarlas aquellos capitanes que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**15.734**

Orden 362/15.734/80

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), en las Unidades que a continuación se indican,

De capitán de cualquier Arma

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Una.

2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasobas (Gerona).—Una.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una.

6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una.

7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido (Pontevedra).—Una.

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Una.

10.—Unidad de Servicios de Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva, Campamento Álvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

- 11.—Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.
- 12.—Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una.
- 13.—Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.
- 14.—Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.
- 15.—Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 16.—Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.
- 17.—Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 18.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una.
- 19.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una.
- 20.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante).—Una.
- 21.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una.
- 22.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una.
- 23.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una.
- 24.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una.
- 25.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).—Una.
- 26.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una.
- 27.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una.
- 28.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 29.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una.
- 30.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
- 31.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 32.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una.
- 33.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 34.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
- 35.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.
- 36.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 37.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 38.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos.
- 39.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Una.
- 40.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

*De oficial subalterno de cualquier Arma y Cuerpo de Intendencia*

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas

núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una.

*De oficial subalterno de cualquier Arma*

1.—Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una.

3.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

3.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

4.—Escuela de Automovilismo (Madrid).—Una.

5.—Instituto Politécnico núm. 2, Unidad de Apoyo (Calatayud, Zaragoza).—Una.

Por ser vacantes de mando, los solicitantes no deberán haber rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), teniendo en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 15.735

Orden 362/15.735/80

Clase C, tipo 9.º

Cuatro de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), teniente de la Escala auxiliar del 2.º Grupo o ayudante y oficial de Oficinas Militares, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales tendrán en cuenta lo previsto en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino; que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 15.736

Orden 362/15.736/80

Clase C, tipo 8.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el

Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para auxiliar de profesor del Área de Formación Militar, incluida en el Grupo VII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Jefatura de Intervención del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Reenganches

15.737

Orden 383/15.737/80

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25).

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

Segundo período con antigüedad de 15 de septiembre de 1980:

Cabo primero Santiago Canales Perán.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18*

Primer período con antigüedad de 13 de diciembre de 1980:

Cabo primero Antonio Blaya Rosillo. Otro, Luis Rodríguez Sánchez.

*De lRegimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1*

Primer período con antigüedad de 10 de enero de 1981:

Cabo Juan Herrera Alvarez.

*De lRegimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*

Primer período con antigüedad de 12 de enero de 1981:

Cabo primero Severo Medina Artiles.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Primer período con antigüedad de 8 de enero de 1981:

Cabo Primero José Martínez Matilla.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIR.*

Primer período con antigüedad de 14 de diciembre de 1980:

Cabo primero Eloy Funes Fernández.

*Del Regimiento de Ingenieros de Canarias*

Primer período con antigüedad de 13 de enero de 1981:

Cabo Pedro Jiménez Rodrigo.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9*

Segundo período con antigüedad de 9 de diciembre de 1980:

Cabo primero Antonio Avila Magaña.

Otro, Fabián Fuentes Alvarez.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar*

Primer período con antigüedad de 31 de enero de 1981:

Cabo primero Carlos Algora Rengel.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 2*

Primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Juan Colomo Fernández.

Tercer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1980:

Cabo primero Santiago Esteban Pina.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 8*

Primer período con antigüedad de 16 de diciembre de 1980:

Cabo primero Ramón Tato Varela.

*De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar*

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1980:

Cabo primero Juan Guzmán González.

Otro, Francisco Mellado González.

Primer período con antigüedad de 29 de enero de 1981:

Cabo primero José Faguas Cobos.

*Del Gobierno Militar de Valladolid*

Primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1981:

Cabo primero Juan Garnica Baez.

B) Con arreglo al decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Primer período con antigüedad de 8 de enero de 1981:

Cabo músico Francisco Chornet Medina.

*Del Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Primer período con antigüedad de 5 de diciembre de 1980:

Cabo primero músico José Aguilar Lima.

*De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Primer período con antigüedad de enero de 1981:

Primer período con antigüedad de 8 de enero de 1981:

*De la Academia de Infantería*

Primer período con antigüedad de 18 de enero de 1981:

Cabo primero músico Rafael Grau Casanova.

Otro, Jesús Higón Domingo.

Otro, Juan Maza Delgado.

Otro, Fernando Rico García.

Otro, Francisco Villar Román.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO



## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

### Ascensos

15.738

Orden 120/15.738/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Teniente D. Prudencio Redondo Navarro (1.316.640), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), con la de 8 de diciembre de 1980, quedando disponible en la Capitanía General de Baleares, 3.ª Zona, 31 Tercio, plaza de Palma de Mallorca, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Antonio López Morales

(31.771.795), de la 251 Comandancia (Málaga), con la de 8 de diciembre de 1980, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, 2.ª Zona, 25 Tercio, plaza del Campillo (Málaga), y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. José Ferrándiz Mora (21.893.540), de la 312 Comandancia (Alicante), con la de 9 de diciembre de 1980, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, 31 Tercio, plaza de Orihuela (Alicante), y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Retiros

15.739

Orden 120/15.739/80

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de 15 de junio (D. O. núm. 149), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo, D. Pablo Caballero Nieto (75.822.331), del 14 Tercio, Toledo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Orden 110/00010/80, de 13 de noviembre, por la que se publica el Edicto de convocatoria para cubrir por oposición 10 plazas de tenientes capellanes en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército

De acuerdo con lo dispuesto en las normas y programas aprobados por Or-

den de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 36 y «Diario Oficial» del Ejército núm. 52), se autoriza la publicación del Edicto de 6 de noviembre de 1980 de convocatoria para cubrir por oposición 10 plazas de tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército en las condiciones que en el mismo se señalan.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### EDICTO

Nos, Doctor don Emilio Benavent Escuin, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Baximiana en Numidia, Vicario General Castrense,

Hacemos saber:

Que debiendo celebrarse oposiciones para cubrir 10 plazas de tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Defensa, hemos tenido a bien llamar a oposiciones, a tenor del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español de 3 de enero de 1979.

Las oposiciones se celebrarán con arreglo a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> Los opositores habrán de ser sacerdotes españoles, llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal y no haber cumplido cuarenta años de edad el día 31 de diciembre de 1981.

2.<sup>a</sup> Las instancias, dirigidas al Vicario General Castrense, serán presentadas en el Vicariato General Castrense (calle del Nuncio, 13, Madrid-5) dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo constar en ellos, bajo la responsabilidad del aspirante, los siguientes extremos:

- Su nombre y apellidos.
- Fecha y lugar de nacimiento y bautismo.
- Fecha de su ordenación de Presbítero y Diócesis en que se halla incardinado.

Con la instancia presentará los siguientes documentos:

- Autorización de sus respectivos Prelados para opositar y para aceptar plaza en caso de aprobación.
- Letras testimoniales de fecha posterior a la publicación del Edicto.
- Certificado de estudios eclesiásticos cursados en Seminarios o Universidad Pontificia, con expresión de las calificaciones obtenidas en su carrera y en todas las asignaturas.
- Certificado de grado académico, si los tuviera. Podrá el opositor aportar cualquier otro trabajo de carácter intelectual que estime conveniente.
- Certificado de servicios prestados en las FAS, si los hubiese realiza-

do, que serán valorados como puntuación complementaria de los ejercicios literarios de la oposición.

3.<sup>a</sup> Pasado el plazo reglamentario se comunicará a los interesados su admisión o exclusión.

4.<sup>a</sup> Los admitidos a oposición satisfarán, antes de comenzar los ejercicios, la cantidad de 500 pesetas para gastos y derechos de examen.

5.<sup>a</sup> Antes de comenzar los ejercicios los opositores admitidos serán sometidos a reconocimiento médico por el Tribunal que designe la superioridad.

6.<sup>a</sup> Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1) Traducción y comentario de un texto sacado en suerte de los ocho previamente preparados por el Tribunal, tomado de las cuatro Constituciones Conciliares del Vaticano II, dos de cada uno. Este ejercicio será escrito, de dos horas de duración, y será leído por el interesado en el momento designado por el Tribunal.

2) Desarrollo oral de dos temas sacados en suerte de los del programa vigente, sin libros ni apuntes, con una hora de preparación, pudiendo utilizar el esquema que haya hecho el opositor y que, además, habrá de ser entregado al Tribunal. La duración será de una hora.

3) Desarrollo oral de un tema por espacio de una hora, sacado en suerte entre todos los del programa vigente publicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 36 y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 52). Tanto para la preparación, que será de veinticuatro horas, como para la exposición de este ejercicio, el opositor podrá utilizar libros y apuntes.

4) Exposición catequética de un punto sacado en suerte entre los 20 seleccionados por el Tribunal, tomados del programa vigente, con veinticuatro horas de preparación y media de duración.

5) Exposición homilética, con veinticuatro horas de preparación, sobre uno de los tres piques del Nuevo Testamento, con duración de quince minutos.

6) Los componentes del Tribunal pueden pedir en cualesquiera de los ejercicios las aclaraciones que estimen oportunas a los opositores. Cada opositor puede hacer los reparos que juzgue convenientes a sus compañeros, por espacio de cinco minutos, en el segundo y tercer ejercicios, entendiéndose en ambos casos que la intervención ha de realizarse al finalizar la exposición y sobre la materia expuesta. El opositor dispondrá de diez minutos para responder al Tribunal y a los opositores. El primero y el segundo ejercicios serán eliminatorios.

7.<sup>a</sup> La oposición comenzará el día 5 de mayo de 1981 en el Vicariato General Castrense.

8.<sup>a</sup> El opositor que no compareciese en el día señalado o no presenta-

se los documentos exigidos dentro del plazo indicado quedará eliminado de la oposición.

9.<sup>a</sup> Presidirá el Tribunal de oposición el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General Castrense o, por delegación suya, como Presidente-delegado, un teniente Vicario, coronel capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército. Los vocales serán cuatro: dos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, uno del Cuerpo Eclesiástico de la Armada y otro del Cuerpo Eclesiástico del Aire. Habrá, además, un vocal suplente y su secretario del Tribunal, que actuará también como vocal suplente, ambos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército. El Presidente-delegado, los vocales y el secretario serán nombrados a propuesta del Vicario General Castrense.

10. Los opositores aprobados y propuestos por el Tribunal para ocupar plaza reentrarán en el Vicariato General Castrense, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos:

- Partida de bautismo legalizada.
- Título de ordenación de Presbítero o certificado supletorio.
- Partida de nacimiento.

11. Los 10 opositores aprobados con las mejores puntuaciones y considerados más aptos serán propuestos para su ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército con la categoría de teniente capellán, con carácter provisional, debiendo practicar un curso teórico-práctico, de un año de duración, a partir del inicio del cursillo de Pastoral Específica, a desarrollar en la forma siguiente:

- Un cursillo de Pastoral Específica en el Vicariato General Castrense, del 14 de octubre al 15 de diciembre de 1981.
- Un período de prácticas en Centros militares de enseñanza, del 8 de enero al 28 de febrero de 1982.
- Complementarán el año en los Cuerpos, Centros y Unidades que, a criterio del Vicario General Castrense, se estimen convenientes para la formación en el ejercicio de su misión pastoral, a partir del 1 de marzo de 1982.

12. Verificado el curso y merecida la aprobación, los Cajellanes de nuevo ingreso pasarán definitivamente a la Escala de tenientes capellanes efectivos, para cuyo escalafonamiento se tendrán en cuenta tanto las puntuaciones de la oposición como las obtenidas en el año del curso.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1980.—Firmado de nuestra mano y sellado con el mayor de nuestras armas arzobispales y refrendado por el infrascrito Delegado de Formación del Vicariato General Castrense.—El Vicario General Castrense, Emilio Benavent Escuin, Arzobispo de Maximiana en Numidia.—Por mandato de S. E. reverendísima, el comandante capellán delegado de Formación, Luis Martínez Fernández.

**M O D E L O D E I N S T A N C I A**

(Póliza de  
25 ptas.)

**Excmo. Sr.:**

.....  
(Primer apellido)

.....  
(Nombre)

.....  
(Segundo apellido)

Natural de ....., provincia de .....,  
Diócesis ....., con domicilio en .....,  
provincia de ....., calle o plaza .....,  
número ....., a V. E. Rvdma., con el debido respeto,

**E X P O N E :** Que deseando tomar parte en las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... último, para ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, declara reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Nacido el ..... de ..... de 19....., documento nacional de identidad número.....
- 2.ª Bautizado el ..... de ..... de 19.....
- 3.ª Se ordenó Presbítero el ..... de ..... de 19..... Está incardinado en la Diócesis de .....
- 4. Que cuenta con más de dos años de sacerdocio y no tiene cumplidos los cuarenta años de edad el 31 de diciembre del año en que se celebran las oposiciones.

**S U P L I C A** a V. E. Rvdma. se digne admitirle a los exámenes de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, anunciados en la mencionada convocatoria.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de V. E. Rvdma., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 19.....  
(Firma)

**Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, Vicario General Castrense.—Calle del Nuncio, número 13. Madrid-5.**



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y SOBRE SOCIEDADES

*Resolución de 24 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Tributos, por la que se aprueban los modelos e instrucciones de resúmenes anuales de retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades.*

Ilustrísimos señores:

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el artículo 152 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 2615/1979, de 2 de noviembre, en el número octavo de la

Orden de 23 de diciembre de 1978, en la Orden de 11 de diciembre de 1979 y en la de 23 de enero de 1979, así como para salvar las dificultades y tener en cuenta los problemas y variaciones que se han producido desde la entrada en vigor de la Resolución de este Centro directivo de fecha 12 de diciembre de 1979, se hace preciso modificar los modelos de resúmenes anuales de retenciones sobre rendimientos del trabajo y del capital, a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, con el fin de adaptarlos, además, a las circunstancias presentes.

A tal efecto, esta Dirección General acuerda lo siguiente:

Primero. Se aprueban los modelos números 190, 191 y 192, de resumen anual de retenciones por rendimientos del trabajo, indirecta o por la Administración Pública, y por rendimiento del capital mobiliario, a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo. En todo aquello que se oponga a lo establecido o regulado por la presente Resolución, queda derogada la Resolución de este Centro directivo de fecha 12 de diciembre de 1979, por la que se aprobaban los citados modelos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1980.—  
El Director General, *Alfonso Gota Lozada*.

Ilmos. Sres. Delegados de Hacienda.

Los modelos a que hace referencia la presente Resolución se publican en las páginas 27.222 a 27.243 del citado «Boletín Oficial del Estado».

(Del B. O. E. n.º 296, de 10-12-80.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3-B, de Madrid, anuncia la celebración del acto público de la lectura de las ofertas presentadas en virtud del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de octubre de 1979, para la elección de una pistola reglamentaria de 9mm. Parabellum, para el Ejército de Tierra, acto que se celebrará a las 11 horas del día 9 de enero de 1981, en el Salón de reuniones de esta Junta.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.

Núm. 494 P. 1—1

#### 322 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

##### ALBACETE

A las doce horas del día 22 del actual, se celebrará en esta casa cuartel

la subasta de un caballo de desecho, tipo tasación 8.000 pesetas, con gastos de anuncio por cuenta del adjudicatario.

Albacete, 3 de diciembre de 1980.

Núm. 505 núm. 1

#### JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2-E/80 (14/80-C)

A las 11,00 horas del día 30 de enero de 1981, se celebrará en el Salón de Actos del Edificio de Dependencia (c/ de Vitoria, núm. 63), subasta pública para la venta de material inútil o en desuso existente en distintos Centros de la Región, por un importe en base de licitación de pesetas 1.407.000.

La situación de los 19 lotes y su valoración inicial quedan señaladas en la tableros de anuncios expuestos en la forma acostumbrada.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y demás documentación, en la Secretaría de esta Junta los días hábiles por la mañana.

Ofertas, en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos 5 de diciembre de 1980.

Núm. 504 P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ-ULLA

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación (leche, carnes, pescados, aves y huevos, frutas y verduras, y víveres en general) por un importe total de 2.997.833 pesetas, entrega diaria, primera decena de febrero próximo, se admiten en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10 horas del día 2 de enero del año próximo; no se requiere la constitución de fianza provisional.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.

Núm. 507 P. 1—1